



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



CONVOCATORIA N° 01/2025

PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS "P.E.T.A.E.N.G."

La Carrera de Administración de Empresas dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras en aplicación del Reglamento General del Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Estudiantes No Graduados – P.E.T.A.E.N.G., aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 217/03, Resolución del H.C.U. Nro 005/2012 y Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro. 0660/2025, convoca e invita a los estudiantes que no cumplieron con los requisitos de modalidad de graduación establecidos en la Carrera de Administración de Empresas, en el plazo igual o mayor a **tres años** de haber aprobado el Plan de Estudios, a participar en el Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados – P.E.T.A.E.N.G.

COSTO: Bs 16.000,00.- (Dieciséis Mil 00/100 Bolivianos), al contado

o en 2 cuotas:

- **Primera cuota:** Bs 8.000,00.- (Ocho Mil 00/100 Bolivianos) al momento de la inscripción.
- **Segunda cuota:** Bs 8.000,00.- (Ocho Mil 00/100 Bolivianos) antes de la habilitación para la defensa del trabajo.

DEPOSITO:

El depósito se realizará a través de la Plataforma de Recaudaciones ZODIACO ACUARIO <https://venta-valores.umsa.bo>

REQUISITOS:

1. Ser estudiante de la Universidad Mayor de San Andrés.
2. Haber aprobado todas las asignaturas curriculares de la Carrera.
3. No haber cumplido con el requisito de modalidad de graduación establecido en su unidad académica.
4. Haber transcurrido un plazo igual o mayor a **tres años** desde la fecha de cumplimiento del plan de estudios de las asignaturas curriculares de la Carrera.
5. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.

DOCUMENTOS:

Para el caso de estudiantes que han concluido estudios en la Universidad Mayor de San Andrés, deberán presentar la siguiente documentación debidamente legalizada por las instancias correspondientes:

1. Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller.
2. Certificado de conclusión de estudios original o fotocopia legalizada por autoridad competente.
3. Informe de la Unidad de Kardex con Vo.Bo. de la Jefatura de Carrera.

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. N° 56/2023 de la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



4. Un juego de certificados de notas original con firmas completas, pie de firmas y sellos del certificado único de notas.
5. Resoluciones Decanales o Facultativas en caso de Convalidaciones y el Formulario del trámite realizado que dio pie a la Convalidación (traspaso, inscripción profesional, carreras paralelas, si corresponde)
6. Pensum de materias firmado por la Jefatura de Carrera (con el que concluyó su Plan de Estudios).
7. Matrícula Universitaria UMSA de la gestión de la convocatoria. (2025)
8. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
9. Curriculum Vitae debidamente documentado, referido a:
 - a. Datos personales.
 - b. Años de servicio y detalle de la experiencia laboral.
 - c. Estudios universitarios realizados.
 - d. Cursos de Diplomado, Especialidades u otros cursos y seminarios.
 - e. Producción intelectual; publicaciones, ensayos, folletos u otros relativos al área.
 - f. Producción técnica en planificación, organización y ejecución de trabajos en el área de: Administración de Empresas.
 - g. Distinciones obtenidas.
 - h. Otros documentos que considere necesarios.

DE LA INSCRIPCIÓN:

Los postulantes, deberán solicitar su inscripción por escrito, mediante carta dirigida al Decano de la Facultad, con la documentación requerida, y ser entregada en un folder; debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado a partir día martes 05 de agosto de 2025, hasta horas 11:30 del día viernes 15 de agosto de 2025 en Secretaria de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, de la Universidad Mayor de San Andrés, Av. Villazon N° 1995, Monoblock Central Segundo Piso, , teléfono 2441123 - 2444321.

Los(as) postulantes, podrán obtener el Reglamento con las características del proceso en la Carrera de Administración de Empresas (Monoblock Central Segundo Piso), Av. Villazon N° 1995.

La Paz, julio de 2025

M.Sc. Marisol Irene Pérez Mollinedo
DIRECTORA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

M.Sc. Boris Leandro Quevedo Calderón
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
FINANCIERAS



V° B° Lic. Jorge Velasco Orellanos
VICERRECTOR a. i.
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 56/2023 de la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades